

40. Dirección General de Ingresos

40.1 Misión

Recaudar los tributos internos de manera eficaz, eficiente y transparente, garantizando el cumplimiento de las leyes, para aportar al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, los recursos para el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano.

40.2 Situación del Sector

La Dirección General de Ingresos (DGI) se ha enfocado en mejorar el servicio brindado a los contribuyentes; esto se ha visualizado a través de la automatización de sus procesos y el control en línea que ejerce en sus actividades. Estas mejoras dan respuesta a los grandes lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano.

La Administración Tributaria rige sus estrategias de mejora bajo cuatro ejes fundamentales que son: Servicio y Control en Línea, Calificación de Recursos Humanos, Fortalecimiento de Plataforma Tecnológica y Planificación Integral. Por lo tanto, ha venido implementando e incorporando diferentes sistemas y procedimientos para garantizar la buena atención y comunicación a los contribuyentes, así como también la agilidad en cada proceso que ellos requieran.

Entre los nuevos procedimientos está la implementación de la venta del papel sellado en línea que se empezó aplicar a partir de junio del 2023; donde el contribuyente tiene acceso a este a través de la VET. Así mismo, está la implementación del Sistema de Soluciones en Línea (SELIN), el cual tiene cobertura a nivel nacional y el contribuyente puede realizar gestiones relacionadas a la solvencia electrónica, comprobantes fiscales y a las declaraciones mejoradas y sustitutivas.

En el año 2018 se creó el Calculador Automático Catastral (CAC) y a partir del 2019 se empezaron a realizar el 100% de avalúos para Bienes Inmuebles de forma automática. Se han ampliado las redes bancarias para la recepción de pagos de los tributos, avalúos y Timbres electrónicos.

La fiscalización continúa fortaleciéndose mediante la implementación del modelo de Fiscalización Inteligente como es la fiscalización masiva electrónica, por otra parte; se continúa fortaleciendo el Sistema de Gestión de Recursos en línea SIGER, actualmente se utiliza con los recursos de reposición, revisión y apelación, se tiene previsto implementar el módulo de gestión de recursos a las dos salas de la corte (Constitucional y Contencioso Administrativo). Así mismo, se continúa desarrollando mejoras de las capacidades del Sistema de Administración de las Exoneraciones entre las cuales están las mejoras en aviso en el reporte de venta exonerada y al modelo de constancia de exoneraciones de IR sector turismo.

Se continúa consolidando el modelo de gestión de riesgos institucionales y de cumplimiento en aras de mejorar el comportamiento tributario y los procesos de la Administración Tributaria. Lo que conlleva desarrollar e implementar el Sistema de Riesgo Integral.

40.3 Prioridades Estratégicas

- Ampliar la oferta de servicios en línea a los contribuyentes, incluyendo aquellos que facilitan solución de problemas, correcciones de errores y omisiones.
 - Seguimiento al proceso de actualización e incorporación de servicios que se brindan mediante el canal virtual de Soluciones en Línea (SELIN).

- Garantizar la asistencia técnica para el registro y uso del sistema Papel Sellado (PASE) a todos los usuarios, a fin de facilitar los actos notariales y legales.
- Fortalecer los mecanismos que contribuyen a la presentación de declaraciones exitosas. (SADEX).
- Proveer entornos de comunicación modernos, confiables y seguros entre la institución y los contribuyentes, fortaleciendo la confianza en los procesos en línea.
 - Difundir nuevos contenidos electrónicos informativos en relación con la implementación de nuevos servicios para los contribuyentes, así como la actualización de videos tutoriales, guías, instructivos y material de seminario correspondiente a la Dirección de Asistencia al Contribuyente, disponible en el sitio web institucional.
 - Garantizar la continuidad en el mantenimiento de la eficiencia general y la calidad en la atención a los contribuyentes mediante la implementación y seguimiento de indicadores de atención.
 - Garantizar la divulgación del uso de los nuevos servicios que se pongan en producción para los contribuyentes.
 - Asegurar la continuidad en la implementación de módulos de educación fiscal en la plataforma web, para promover la cultura tributaria en niños, niñas y jóvenes.
 - Asegurar la continuidad en la implementación de servicios de capacitación en línea, dirigidos a los contribuyentes y al público en general.
 - Asegurar la divulgación para el uso del sistema de Catastro en Línea de bienes inmuebles en los Departamentos seleccionados, una vez que se haya autorizado la puesta en producción del Sistema.
 - Garantizar la puesta en producción del sistema Catastro en Línea para bienes inmuebles en departamentos con altos niveles de cobertura y una tasa de pagabilidad igual o superior al 85%.
- Continuidad en la implementación de los procesos electrónicos fiscales para asegurar una atención moderna, eficiente y efectiva, mediante:
 - Garantizar la continuidad del proceso de migración del Sistema de Información Tributaria (SIT) a una nueva plataforma tecnológica flexible, ágil y robusta, para garantizar la estabilidad de los sistemas y servicios informáticos. Esto optimizará la calidad, seguridad y gestión de la información.
 - Garantizar la actualización y aumento de la capacidad de procesamiento de la plataforma tecnológica.
 - Garantizar el mantenimiento oportuno y programado de los centros de datos.
 - Garantizar el aseguramiento permanente de los servicios en la web, fortaleciendo las actividades de monitoreo de los indicadores de desempeño de plataformas.

- Garantizar mecanismos para mantener alta disponibilidad en la información tributaria.
- Implementar mecanismos que permitan compartir información de forma segura y confiable entre los contribuyentes y usuarios de la institución.
- Revisión y actualización de nuevos mecanismos de control basados en el análisis automático de información propia y de terceros, orientados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, que incluyen:
 - Incorporación de nuevas fuentes de información exógena, para fortalecer los procesos de control tanto masivo como selectivo.
 - Revisión y mejora de las acciones de la Fiscalización Automática Masiva (FAM), incluyendo el uso de coeficientes financieros que detecten posibles planificaciones fiscales maliciosas.
 - Implementación de la fiscalización selectiva electrónica en el IVA, ampliando la cobertura de contribuyentes fiscalizados, mediante el uso de tecnología avanzada e información.
 - Implementación de nueva versión del Sistema de Cobranza SICOB v2.0 con la incorporación del mecanismo de arreglo de pago, para mejorar la eficiencia en la recuperación de deudas.
 - Implementación del módulo de gestión de recursos para las dos salas de la Corte (Constitucional y Contencioso Administrativo).
 - Puesta en marcha del Sistema de Gestión de Recursos Tributarios (SIGER) en línea, específicamente para el Módulo de Avalúos Catastrales.
- Mantener la revisión y actualización de la matriz de riesgo para asegurar el cumplimiento de la misión institucional, que incluye:
 - Continuar con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Integral, con el objetivo de mejorar el comportamiento tributario y los procesos administrativos de la entidad fiscal.
 - Ampliar el acceso a nuevas fuentes de información gestionadas y coordinadas a nivel institucional, para fortalecer la gestión de riesgos.
 - Revisar, ampliar y mejorar el perfil de riesgo del contribuyente, para utilizarlo de manera integral en todos los procesos de control interno institucional.
 - Implementar el Plan de Mejora de Cumplimiento Tributario 2025.
- Implementación de un modelo de gestión para detectar figuras de evasión/elusión en la Dirección de Inteligencia Fiscal, que incluye:
 - Estandarizar y sistematizar los procesos para identificar, registrar, clasificar, analizar y gestionar investigaciones sobre casos de evasión/elusión detectados por los sistemas tributarios.

- Dar seguimiento continuo sobre figuras de evasión/elusión.
- Incorporar en el proceso de investigación, la información disponible en la Administración Tributaria, en aras de adquirir medios probatorios con miras a combatir los ilícitos tributarios.
- Actualización y automatización de los procesos de registro y recaudación:
 - Implementación de una nueva versión de la Declaración Mensual de Impuestos (DMI), para reforzar los mecanismos de declaración y pago de los contribuyentes del Régimen General, utilizando tecnologías de información y comunicación.
 - Automatización y actualización de los procesos internos de registro.
 - Integración de otros procesos manuales al sistema de soluciones en línea (SELIN).
 - Evaluación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) sobre la posibilidad de automatizar la gestión de pagos compensados y pignorados emitidos por dicha entidad.
 - Continuación del análisis y desarrollo de la declaración sugerida del Impuesto sobre la Renta (IR) Anual, específicamente para algunas actividades y grupos de contribuyentes.
 - Implementar una política de registro bajo el concepto de gestión de riesgo.
- Continuar con el proceso de captación, capacitación y calificación de servidores públicos.
 - Continuar los procesos de calificación y especialización de los servidores públicos mediante programas de Doctorados, Maestrías y Cursos Especializados.
 - Seguir los programas de especialización en lengua extranjera, priorizando a los servidores públicos que están estudiando maestrías, recién graduados de maestrías y doble maestría.
 - Identificar las necesidades de capacitación de los servidores públicos para equiparlos con herramientas técnicas, en colaboración con centros de estudios autorizados, para mejorar su desempeño laboral.
 - Implementar los Módulos de Carrera Administrativa (MCA), Administración de Personal (MAP) y Capacitación (MCAP).
 - Mejorar las condiciones laborales en las áreas del Nivel Central y en otros locales de la institución, en la medida de lo posible.
- Incorporar nuevas medidas de control, seguimiento y análisis de información interna para asegurar las buenas prácticas de planificación estratégica en la institución.
 - Desarrollar sistemas para el análisis y estudio del comportamiento de indicadores económicos (Estudios económicos).
 - Desarrollar sistemas para la proyección y análisis de estadísticas de recaudación mediante indicadores de seguimiento (Estadísticas).

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Recaudaciones totales a percibirse		Millones de Córdoba	90,182.0	96,979.0	103,767.0	111,030.0	118,803.0	127,119.0

40.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales**PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES**

Para este periodo se propone mejorar los procesos de trabajo, simplificando y optimizando los procedimientos, uniformando las regulaciones tributarias, fortaleciendo las relaciones entre las diferentes unidades operativas y las áreas a nivel central, estableciendo una mejor coordinación.

PROGRAMA 012 : ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Facilitará la comprensión en las aplicaciones de trámites e impuestos. Actualizará y ampliará los servicios de asistencia hacia los contribuyentes, de forma que encuentren en la plataforma web, ayuda en todos los ámbitos de la gestión tributaria.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a contribuyentes en materia tributaria		Contribuyente	363.0	654.0	200.0	200.0	200.0	200.0
Contribuyentes que acceden al Sistema de Soluciones en Línea (SELIN)		Cantidad	29,910.0	29,132.0	28,374.0	27,636.0	26,917.0	26,917.0

PROGRAMA 013 : REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA

Se establecerán acciones dirigidas a asegurar la confiabilidad de la información ingresada para los fines de cobranza y fiscalización. Se hará un uso más integral de las herramientas disponibles para gestionar la cobranza mediante las tecnologías de la información. Como, por ejemplo, el sistema de cobranzas SICOB, las facultades legales de recuperación, el uso del contacto telefónico, y las facilidades de pago para los casos en que efectivamente se verifiquen dificultades económicas, pago de avalúos en línea, apertura y cierre en línea. timbres fiscales en línea.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Evolución de timbres electrónicos generados en línea		Porcentaje		65.0	69.0	72.0	74.0	77.0
Contribuyentes que utilizan el Documento Único de Registro (DUR) a nivel nacional		Contribuyente	1,410.0	1,374.0	1,352.0	1,331.0	1,310.0	1,289.0
Contribuyentes registrados en Ventanilla Electrónica Tributaria		Contribuyente	11,876.0	11,539.0	11,417.0	11,297.0	11,178.0	11,060.0
Evolución de papel sellado Electrónico generados en línea		Porcentaje		21.0	50.0	60.0	80.0	80.0
Otros Indicadores								
Avalúos generados mediante la utilización del calculador electrónico		Cantidad	32,364.0	30,468.0	33,034.0	35,816.0	38,832.0	42,102.0

PROGRAMA 014 : SERVICIOS DE FISCALIZACION

Se fortalecerá los sistemas de seguimiento y control en la gestión fiscalizadora a través de la conceptualización y diseño del sistema de análisis de riesgo, de igual forma se creará el servicio de auto atención fiscalizadora que pone a disposición de los contribuyentes soluciones en línea. Se continuará actualizando los sistemas y el desarrollo de nuevos sistemas, para apoyar el desempeño de la Dirección de Fiscalización.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones domiciliarias realizadas al contribuyente		Inspección	14,552.0	13,843.0	12,914.0	12,047.0	11,238.0	10,484.0
Auditorías domiciliarias ejecutadas a Contribuyentes		Auditoría	172.0	155.0	139.0	125.0	113.0	102.0
Ejecución de fiscalización electrónica a contribuyentes.		Cantidad	200,461.0	136,768.0	93,312.0	93,312.0	93,312.0	93,312.0
Otros Indicadores								
Contribuyentes que utilizan el Sistema de Autorización de Comprobantes Fiscales (SACFI)		Cantidad	40,252.0	45,397.0	46,457.0	48,710.0	50,963.0	51,498.0

PROGRAMA 015 : GESTION DE CATASTRO FISCAL

Continuará legalizando la tenencia de los bienes, valorando los bienes muebles e inmuebles en base a tabla de costos unitarios vigentes, según normas establecidas por la Comisión Nacional de Catastro.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Avalúos catastrales de B. muebles e inmuebles recaudados		Miles de Córdoba	20.0	24.0	10.0	10.0	10.0	10.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2024	ASIGNACIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027	PROYECCIÓN 2028
ACTIVIDADES CENTRALES	331,640	362,317	401,244	429,199	446,724	464,968
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	8,400	9,088	8,562	8,240	8,569	8,910
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	281,968	267,318	273,683	263,412	273,921	284,849
SERVICIOS DE FISCALIZACION	18,940	17,661	18,169	17,487	18,186	18,911
GESTION DE CATASTRO FISCAL	9,424	9,028	8,792	8,463	8,800	9,151
INVESTIGACIONES Y TÉCNICAS FISCALES ESPECIALIZADAS	3,605	4,810	3,853	3,709	3,854	4,010
TOTAL	653,977	670,222	714,303	730,510	760,054	790,799

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2024	ASIGNACIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027	PROYECCIÓN 2028
ACTIVIDADES CENTRALES	331,640	362,317	401,244	429,199	446,724	464,968
GASTO CORRIENTE	297,493	326,440	363,539	389,609	405,155	421,321
SERVICIOS PERSONALES	179,920	217,593	244,441	304,933	317,266	330,100
SERVICIOS NO PERSONALES	73,979	69,880	88,225	64,937	67,351	69,853
MATERIALES Y SUMINISTROS	39,607	34,734	27,528	16,318	16,978	17,664
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	3,987	4,233	3,345	3,421	3,560	3,704
GASTO DE CAPITAL	34,147	35,877	37,705	39,590	41,569	43,647
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	8,400	9,088	8,562	8,240	8,569	8,910
GASTO CORRIENTE	8,400	9,088	8,562	8,240	8,569	8,910
SERVICIOS PERSONALES	8,296	8,980	8,529	6,506	6,770	7,043
SERVICIOS NO PERSONALES	44	59	33	1,386	1,437	1,490
MATERIALES Y SUMINISTROS	60	49	-	348	362	377

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	281,968	267,318	273,683	263,412	273,921	284,849
GASTO CORRIENTE	281,915	267,285	273,683	263,412	273,921	284,849
SERVICIOS PERSONALES	261,848	248,121	247,248	207,990	216,402	225,155
SERVICIOS NO PERSONALES	17,829	16,679	25,558	44,292	45,939	47,645
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,238	2,485	877	11,130	11,580	12,049
GASTO DE CAPITAL	53	33	-	-	-	-
SERVICIOS DE FISCALIZACION	18,940	17,661	18,169	17,487	18,186	18,911
GASTO CORRIENTE	18,940	17,661	18,169	17,487	18,186	18,911
SERVICIOS PERSONALES	18,745	17,448	18,039	13,808	14,367	14,948
SERVICIOS NO PERSONALES	147	179	130	2,940	3,050	3,163
MATERIALES Y SUMINISTROS	48	34	-	739	769	800
GESTION DE CATASTRO FISCAL	9,424	9,028	8,792	8,463	8,800	9,151
GASTO CORRIENTE	9,424	9,028	8,792	8,463	8,800	9,151
SERVICIOS PERSONALES	9,287	8,865	8,694	6,682	6,952	7,233
SERVICIOS NO PERSONALES	85	95	98	1,423	1,476	1,531
MATERIALES Y SUMINISTROS	52	68	-	358	372	387
INVESTIGACIONES Y TÉCNICAS FISCALES ESPECIALIZADAS	3,605	4,810	3,853	3,709	3,854	4,010
GASTO CORRIENTE	3,605	4,810	3,853	3,709	3,854	4,010
SERVICIOS PERSONALES	3,590	4,762	3,853	2,928	3,044	3,169
SERVICIOS NO PERSONALES	5	19	-	624	647	671
MATERIALES Y SUMINISTROS	10	29	-	157	163	170
TOTAL	653,977	670,222	714,303	730,510	760,054	790,799
GASTO CORRIENTE	619,777	634,312	676,598	690,920	718,485	747,152
SERVICIOS PERSONALES	481,686	505,769	530,804	542,847	564,801	587,648
SERVICIOS NO PERSONALES	92,089	86,911	114,044	115,602	119,900	124,353
MATERIALES Y SUMINISTROS	42,015	37,399	28,405	29,050	30,224	31,447
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	3,987	4,233	3,345	3,421	3,560	3,704
GASTO DE CAPITAL	34,200	35,910	37,705	39,590	41,569	43,647

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
ACTIVIDADES CENTRALES	331,640	362,317	401,244	429,199	446,724	464,968
Rentas del Tesoro	331,640	362,317	401,244	429,199	446,724	464,968
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	8,400	9,088	8,562	8,240	8,569	8,910
Rentas del Tesoro	8,400	9,088	8,562	8,240	8,569	8,910
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	281,968	267,318	273,683	263,412	273,921	284,849
Rentas del Tesoro	281,968	267,318	273,683	263,412	273,921	284,849
SERVICIOS DE FISCALIZACION	18,940	17,661	18,169	17,487	18,186	18,911
Rentas del Tesoro	18,940	17,661	18,169	17,487	18,186	18,911
GESTION DE CATASTRO FISCAL	9,424	9,028	8,792	8,463	8,800	9,151
Rentas del Tesoro	9,424	9,028	8,792	8,463	8,800	9,151
INVESTIGACIONES Y TÉCNICAS FISCALES ESPECIALIZADAS	3,605	4,810	3,853	3,709	3,854	4,010
Rentas del Tesoro	3,605	4,810	3,853	3,709	3,854	4,010
TOTAL	653,977	670,222	714,303	730,510	760,054	790,799
Rentas del Tesoro	653,977	670,222	714,303	730,510	760,054	790,799